



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200044100	Ejecutivo Singular	Asociacion De Copropietarios Del Edificio Tiffanys	Otros Demandados, Agropecuaria Garcia Diazgranados	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Archivar El Presente Proceso.6. De Los Memoriales De Fecha 21 De Noviembre De 2023 Y 19 De Enero De 2024, Por La Parte Interesada Estese A Lo Aquí Dispuesto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001418901620220074500	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro		23/04/2024	Auto Decide - 1.Previo A Dar Trámite A La Solicitud De Terminación Del Presente Asunto, La Parte Demandante, Deberá Aclarar La Obligación N1577190, De La Cual Pretende Su Terminación, Comoquiera Que Ella No Corresponde A La Aquí Ejecutada.
08001418901620190044200	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Jaime Alberto Guevara Henao	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Téngase Al Doctor Luis Eduardo Rua Mejia, Como Apoderado Especial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.3. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 5. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.6. Sin Condena En Costas Por Solicitud De Parte. 7. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620220053400	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Viviana Fonseca Prada	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

					Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230042500	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial	Olga Diaz , Claudio	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Torino

Fuentes Reyes

Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.4. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210035100	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Maria Concepcion Vergara Sara	23/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar Por Única Vez El Día _16_De Mayo_De 2024 A Las 2:30 Pm Para Llevar A Cabo La Audiencia Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P, La Cual Será Llevada A Cabo De Forma Virtual Por La Plataforma Lifesize. Para La Cual, Las Partes Deberán Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 28 De Febrero De 2024.
08001418901620220093000	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Fredy Hernandez	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Suarez, Mabeth
Gamarra Vargas

Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620200037300	Ejecutivo Singular	Coopema	Emma Florez Maldonado, Roger Mesa Ortega	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por Solicitud Del Apoderado Demandante. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230082500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Daucisa Teteye Botyay	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Correspondiente. Oficiense De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001418901620230006600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Judith Maria Soraca Navarro	23/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - .., Se Advierte Que Adolece De Defecto Por Encontrarse Inmersa En La Causal 2 Del Inciso 3 Del Art. 90 Del C.G Del P., Esto Por Cuanto Se Advierte Que No Se Solicitaron Medidas Cautelares, Por Lo Que Necesario Resulta Acreditar La Constancia De Envío De La Demanda Y Sus Anexos A La Demandada, Tal Como Lo Dispone El Artículo 6 Inciso 5 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901620230006600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Judith Maria Soraca Navarro	23/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución-Acumulada Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230006600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Judith Maria Soraca Navarro	23/04/2024	Auto Reconoce - 1. Téngase Por Revocado A La Dra. Cindy Patricia Morelo Hernandez, El Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería A La Doctora Nazly Rocio Cervantes Cano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001418901620230090600	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. Credi As	Otros Demandados, Aysquel Del Rosario Arias Ojeda	23/04/2024	Auto Decide - 1.Previo A Dar Trámite Al Memorial De Terminación Por Pago Total De La Obligación, Allegado Por El Representante Legal De La Parte Demandante; Por Su Apoderado Judicial, Sírvasse Coadyuvar Dicha Petición.
08001418901620220079900	Ejecutivo Singular	Eduardo Pacheco Arango	Eduardo Campo Ortiz	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

08001418901620230082900	Ejecutivo Singular	Feris Abogados	Carlos Morelos	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Gesprocap S.A.S Y La Parte Demandada Carlos Enrique Morelo Zuluaga Y Adonilso Ortiz Beleño2.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Gesprocap S.A.S Contra Carlos Enrique Morelo Zuluaga Y Adonilso Ortiz Beleño Por Transacción.3.Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho
-------------------------	--------------------	----------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Correspondiente. Oficiese De Conformidad.4.Hágase Entrega A La Parte Demandante De Los Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado Adonilso Ortiz Beleño, Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 247.000.Oo.- 5.Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad.6.Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

					Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del Caso.7.Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.8.Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230028700	Ejecutivo Singular	Rafael Antonio Montalvo Durango	Sonia Isabel Montalvo Durango	23/04/2024	Auto Decide - 1.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa De Inversiones Del Sur-Coinversur Y La Parte Demandada Sonia

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

					Isabel Montalvo Durango.2.Hágase Entrega A La Parte Demandante De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 1.123.200,00 Y Los Que Se Sigán Consignando, Hasta Alcanzar La Suma De 35.000.000, Valor Del Acuerdo Transado. 3.Una Vez Alcanzado El Monto Total Del Acuerdo Transado, Esto Es, La 35.000.000,00, Ingrese El Proceso Al Despacho, Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620230035300	Ejecutivo Singular	Rv Inmboliaria Sa	Luz Aida De Alba Mercado, Emilia Esther Mercado Meza	23/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 260.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230035400	Ejecutivo Singular	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Leonardo Giraldo Sanguino	23/04/2024	Auto Niega - 1 Negar El Trámite A La Solicitud De Terminación Del Presente Asunto, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220036000	Verbales De Minima Cuantia	Nayives Mercedes Charris Silva	Parques Y Funerarias S.A.S	23/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.De La Prueba Documental Decretada Por El Despacho Y Allegada Por La Parte Demanda, Póngase En Conocimiento A La Parte Demandante. 2. Sin Consideración Alguna Los Documentos, Allegados Por La Parte Demandante, En Virtud A Lo Dispuesto En El Artículo 173 Del C.G.P.3.- Señalar El Día _9_De Mayo_De 2024 A Las 2:30 Pm, Para Continuar Con La Audiencia Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P, A Cuál Será Llevada A Cabo De Forma Virtual Por La Plataforma Lifesize.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b786abd2-fcc0-4936-8535-0871e73c2023